



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



La Plata, 06 de diciembre de 2022

**VISTA** la necesidad de establecer un procedimiento en forma coordinada para la tareas vinculadas a la realización de los estudios psicológico psiquiátricos a postulantes, así como la información de los resultados; y. -----

**CONSIDERANDO** que la Resolución 3012 ha establecido que, a los fines de organizar y llevar adelante las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas, tomarán intervención la Secretaría de Presidencia y el Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos. -----

Que las Resoluciones 3054 y 3097 asignaron competencia a un listado de profesionales, para llevar adelante -según su especialidad- las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas contempladas en los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo. -----

Que, en dicho marco, resulta necesario establecer profesionales encargados de coordinar y supervisar las tareas que surgen de las resoluciones aludidas precedentemente, las que incluyen: coordinar a los/as profesionales intervinientes, regular el contenido de las evaluaciones, fijar los estándares para la organización interna de la actividad asignada por el Consejo, intervenir



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



en los recursos deducidos ante la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Corte Suprema de Provincia de Buenos Aires y demás cuestiones vinculadas a estos temas.-- Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Encomendar a la titular de la Secretaría de Presidencia la redacción de un acto administrativo para reglamentar la tarea de citación, coordinación, realización y notificación de resultados de los exámenes psicológico-psiquiátricos establecidos en los artículos 17 y 18 del Reglamento y designar a quienes sean responsables de las mismas. -----

**Artículo 2°:** Cúmplase y archívese. -----

**Resolución N° 3130.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**-----

**Secretaría.**-----

Firmas

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires